

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. en las librerías de la viuda de Cruz frente á S. Felipe; en la de Villareal y en la estamperia de Valla calle de Carretas; en la de Minutria calle de Toledo, y en la Redaccion calle de los Remedios núm. 10 cuarto principal.

EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

PARIS 2 de marzo. Ayer se aseguraba que S. M. abriría las cámaras personalmente, pero parece que no es así, y que los nuevos ministros serán los que hagan la inauguración, en cuyo caso no habrá discurso de la corona, y por consiguiente ni contestación á él.

Jamas se ha abierto en Francia por comision una diputacion nueva, ni aun una nueva legislatura. Se dice que los pares no asistirán á la sesion del 4 de abril. En Inglaterra se abre el parlamento en la cámara de los lores, y los comunes asisten por diputacion: en Francia es en la cámara de los diputados y parecia natural que los pares concurriesen á ella; pero si no nos han informado mal, los ministros abrirán separadamente las dos cámaras. Todo esto es nuevo, insólito: pero hay otras muchas cosas insólitas que pasan á nuestra vista; y de una situación falsa, nada puede salir verdadero.

IDEM. Hay quien dice que no habrá sesion régia sino que abrirán la sesion como comisarios los ministros interinos. La guardia nacional que debía formar el 4 para la apertura ha tenido contra-orden.

PORTUGAL.

LISBOA 5 de abril. Nada nos consta respecto á la organizacion del nuevo ministerio que tenga un carácter de certeza, ó por lo menos de probabilidad. Unos decian que uno de nuestros mas famosos generales habia sido encargado de formar una administracion, de acuerdo con el antiguo presidente del consejo, y que ya estaba definitivamente organizada, habiéndose nombrado para lo interior al señor Julio Sanchez; para justicia al señor presidente de la cámara de diputados; para la guerra el señor conde das Antas, y permaneciendo en sus puntos los señores vizconde de Sá da Bandeira y M. A. de Carvalho. Otros afirmaban que el general encargado de formar el gabinete no habia querido aceptar para sí ningun ministerio, ni habia conseguido llevar á cabo la mision que S. M. le habia confiado. En otra parte se aseguraba que el señor vizconde de Sobral formaría parte del nuevo gabinete, con el señor baron de Ribeira de Sabrosa y demas que hemos nombrado, escepto el señor conde das Antas. La verdad la ignoramos.

CENCERRADA.

Con esto de escribir todos los dias un artículo, hay momentos en que un hombre laborioso maldita la gana que tiene de hacer nada; en lo cual sino se parece á nuestros generales, nuestros generales se asemejan mucho al susodicho hombre. Hoy por ejemplo, yo, IBRAHIM CLARETE, estoy de plumas y de tinteros tan harto como de los ministros; y cuidado que S. E. son capaces de cansar al patriarca Job, suponiendo que este santo padre haya tenido mas paciencia que hoy tiene la nacion española. ¡Siempre escribir! He aquí mi destino: un dia, y otro y otro sin intermision,

No nos engañábamos por cierto cuando presentábamos la dificultad de una combinacion que satisfaga las diversas necesidades del momento, y cada vez nos convencemos mas á vista de los hechos. Las secciones en que se halla dividida la cámara de señores diputados son el mayor obstáculo que se presenta á la combinacion, porque ninguno de los hombres políticos que pueden ser llamados al ministerio cuenta un apoyo parlamentario que le sostenga. De aqui proviene que siendo en la actualidad la investidura del poder un sacrificio que promete sinsabores, tormentos y acaso desesperacion de servir bien á la patria, no es facil resolver á los que guardan sus anteriores servicios para llenar las páginas de una vida gloriosa é inmaculada, á que sacrifiquen las prendas de su buen nombre á la posesion de una autoridad, ya sin prestigio por falta de consideracion, y débil por carencia de recursos. Con todo, confiamos en que la nave del estado no habrá de caminar sin rumbo cierto por falta de piloto, porque el patriotismo esclarecido no muere en los corazones portugueses.

CRONICA NACIONAL

REINOSA 2 de abril. Las pequeñas partidas de latro-facciosos que infestan los pueblos de estas inmediaciones continúan cometiendo escesos, acometiendo las casas de algunos curas y particulares donde creen pueden ejercer con fruto sus rapiñas. La tarde pasada intentaron robar al cura de Arroyo; pero no lo consiguieron por haberse resistido este á abrir las puertas, manteniéndose con una entereza muy laudable, no obstante de comprometerle mas y mas para en adelante.

En la tarde del miércoles santo sorprendieron cinco bandidos la ferreria del señor Francisco Villalaz; ataron á toda la gente y saquearon la casa, llevándose en seguida á algunos de los ferrones y operarios de la fábrica de harinas, entre los cuales se llevaron tambien al encargado de aquellas fábricas don Faustino Mora, vecino de esta villa, cuya captura nos puso en cuidado por ser sargento del tercio de nacionales de caballeria de esta; pero afortunadamente los pusieron en libertad, despues de traerlos toda una noche de monte en monte amenazando continuamente á su vida y dejando uno en rehenes hasta que les llevaron 2,500 reales ademas de otros 2,000

siempre escribiendo. Debiera yo haber nacido con una plama pegada á los dedos de la mano derecha.

¿Y qué frato se saca de tan penosa tarea? ¿Caen por ventura los ministros? ¿Muere la camarilla? ¿Se concluye la guerra? ¿Son acaso castigados los traidores?... Ni por pienso. El público lee el *Guirigay*: aplaude al *Guirigay*: ensalza á sus redactores: Don Ramon Alonso de las Heras acumula denuncias sobre denuncias: el jurado nos absuelve: el Mensajero del Pueblo, periódico vendido al ministerio, ahulla: la Paz chochea, y las cosas siguen tranquila y sosegadamente en el lamentable estado que todos vemos. Es decir, que estos ministros son ministros de cal y canto, indestructibles, impermeables, eternos, tan eternos como nuestra oposicion.

que habian robado en la casa, que fue con lo que se contentaron por el rescate, sin embargo de haber pedido al principio mil duros.

El infatigable Nalda, nuestro amigo, nos escribe con fecha 28 del pasado desde Pancorvo diciéndonos que en la madrugada del 24 del mismo logró alcanzar en el pueblo de Espejo al cabecilla Lesmes, despues de una marcha de 14 leguas, por mal terreno las cinco últimas; que la batió, causándole una pérdida de mas de 60 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y faltó poco para caer en su poder el mismo cabecilla.

El ministro principal de hacienda militar de la cuarta division ha pedido desde Villarcayo á los pueblos de este partido 100 carros de bueyes y 150 caballerías mayores. Para facilitar estas últimas hay una imposibilidad absoluta, y tanto para hacer esta presente cuanto para reclamar se verifique el reparto de los carros con la posible igualdad entre otros partidos de la provincia, ha acordado la junta de etapa mandar comisionados al cuartel general. (C. N.)

SANTOÑA 3 de abril. Por fin, despues de vencidas no pequeñas dificultades, lograron ya colocar los rebeldes en su fuerte de Guardamino, sobre el pueblo de Ramales, los cuatro cañones que llevaron de los fundidos en el valle de Guriezo. Dos son de á 8 y dos de á 12; y el acto de su colocacion la solemnizaron con salvas, y otras demostraciones de regocijo, manifestándose muy satisfechos de ella, y resueltos, segun ellos decian, á defender aquellos puntos contra las fuerzas todas de Espartero, que se decia entre los mismos no tardaría en venir á atacarlos. Tambien por aqui han corrido rumores de esto último con referencia á cartas de las merindades de Castilla, en donde parece que se aprestan camas para hospitales, y raciones de pan para la tropa. No sabemos si el movimiento que ha tomado la brigada del señor Aleson viniéndose el 1.º del corriente desde la Cabaña á los pueblos de Nates, Adal y Treto sobre la ria entre Limpias y Santoña coincidirá con proyecto semejante.

Anda de mano en mano entre los facciosos un papelejo, que ellos titulan proyecto de protocolo para la terminacion de la guerra. Por mas que he hecho no he podido hacerme con él para remitirsele á vds. Solo he podido inquirir que en él se habla de reconocimiento de honores y grados militares, de un ejército que

La mision del actual gabinete es, sin duda, arruinar la patria; la nuestra servir de obstáculos á tan perniciosos intentos. El pueblo nos mira impaciente; simpatiza con nosotros; arde en la misma llama que á nosotros nos anima; alimenta esperanzas: tal vez se prepara al combate que debe dar el dia en que la última arbitrariedad de los ministros despedace á la última ley; pero entretanto olvida que él tambien puede usar de los recursos legales. El pueblo puede interponer su influjo en esta batalla de todos los dias que los escritores independientes sostienen contra un gobierno ilegal y tiránico. El pueblo que lee nuestras columnas y se complace al ver estampadas las verdades, sin rebozo alguno, debe ayudarnos á vencer. Los ciudadanos españoles tienen derechos que pueden y deben poner en

mandarán las potencias del Norte, y pasará por Francia, con permiso de esta, para colocar á don Carlos en el trono; de una pensión que se concederá á nuestras reinas para que se mantengan fuera de España; y lo que no podrá menos de hacer reír á todos, de un expediente que deberá formarse para averiguar quiénes son los culpables de nuestra revolución liberal, que se remitirá para su fallo, concluido que sea, á las potencias de la santa alianza. Tan estupendas majaderías preciso es que hayan sido parto de algún fraillon, que todavía piense volver á su refectorio. (C. N.)

SANTANDER 4 de abril. Tiempo hace que la tranquilidad de esta provincia no se había alterado por ninguna incursión de los facciosos, hasta que en estos últimos días han dado en hacer visitas domiciliarias para robar y maltratar á las personas. Hace nueve días, bajó una partida hasta Suesa, al otro lado de la ría, se llevaron algunas personas y robaron la casa del capitán del batallón de Cantabria don Ramon Cajujo, que accidentalmente se hallaba allí y pudo felizmente escaparse. Antes de anoche una partida de 20 hombres mandados por Rivero hijo del país, se presentó en la villa de Cartes, situada sobre el camino real de Reinos y á cinco leguas de esta, robaron varias casas y maltrataron á algunos particulares entre ellos á D. Jorge Ruiz que se defendió por algún tiempo desde su casa á tiros, mas por último parece que le faltaron las municiones y hubieron de entrar en ella, apoderándose de 20,000 rs. y apaleando á aquel bárbaramente; de manera que se duda conserve la vida. Desde allí parece que se dirigieron á las Caldas en donde continuarán sus robos y tropelías. Para entonces ya habían apaleado también á los barqueros que suplen el paso por el arruinado puente de Santiago y rompieron la maroma de la barca á fin de no ser perseguidos por aquella parte.

LOGROÑO 4 de abril. Entre los facciosos se nota bastante desercion: tambien han aparecido pasquines contra Maroto, y no reina entre ellos la mejor armonía.

Si se logra darles un golpe, volverá á encenderse la discordia entre sus filas, pues solo está apagada en la apariencia.

—Hemes visto cartas de Budia en la que se refiere la entrada en aquella villa de 30 facciosos de los que han estado en Brihuega. Han pedido allí raciones, y además 2,000 rs. imponiendo la obligacion de llevarlos á Cantavieja.

Cuanto escriben de la Alcarria manifiestan temor de que los facciosos se aficionen á los ganados y recursos de aquel país industrial, y lo inunden con partidas y lo sacrifiquen á exacciones. Intentan los de Cabrera fortificar á Lustante en el señorío de Molina. Si lo consiguen desapareció la seguridad de la provincia de Guadalajara, y pronto la tendremos convertida en otra Mancha.

Sin pasión ni odio, pero sí con un profundo sentimiento de las consecuencias de semejante estado y una viva simpatía hacia aque-

uso para librarse del horrible yugo que acaso nos amenaza.

¿Por qué no se extienden representaciones enérgicas que hagan patente á los ojos de S. M. la torcida conducta de sus imbeciles consejeros? La prensa periódica, según parece, está amenazada de un golpe arbitrario. ¿Por qué no se reúnen los escritores de la oposicion y elevan á S. M. la justa queja que pueda y deba lanzarse? ¿Qué hacen las corporaciones protectoras del pueblo que no se resuelven á manifestar de un modo claro y ostensible su opinion?

Paréceme que hemos llegado al caso de que los periódicos por sí solos no bastan á derribar la anarquía entronizada con nombre de ministerio. El desorden del gobierno va llegando á tal punto que no se concibe el *mas allá* que pueda tener. Si los

lla benemérita provincia, recomendamos al gobierno los peligros que la amenazan.

(C. N.)

ORENSE 4 de abril. Seguido el proceso contra los presos que intentaron fugarse de la cárcel pública de esta capital en la tarde del 11 del próximo pasado, y sentenciados por el consejo de guerra ordinario á la última pena, D. Blas Botas, subteniente de las filas carlistas, fugado el año anterior del depósito de prisioneros de Jaen; Alonso Alvarez ejecutor de la muerte del centinela; Juan Manuel Gonzalez y Antonio Basalo, manchados con diferentes crímenes, que son los cuatro que resultaron principales autores del proyecto y perpetradores del asesinato indicado, fueron ayer á las once de la mañana pasados por las armas delante de la cárcel a la vista de los demás presos. Las diferentes piezas en que se ha dividido la causa principal continúan su curso, y serán vistas en consejo de guerra á proporcion que se hallen en estado de serlo. (Gaceta.)

BURGOS 7 de abril. El 5 salió de esta capital para el Norte un comboy de 22 carros, los 14 con pertrechos de artillería, y los 8 cargados de zapatos. (Idem.)

DOCUMENTO CARLISTA.

DECRETO DE DON CARLOS REHABILITANDO A LOS TITULADOS GENERALES ZARIATEGUI Y ELIO.

(Del Boletín de las provincias Vascongadas.)
REAL ORDEN.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—Conformándose el rey N. S. con el parecer de letrados de su confianza, á quienes tuvo á bien consultar sobre la causa formada á los generales D. Juan Antonio Zariategui y D. Joaquin Elio, á consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en Castilla con la expedicion al mando del primero, y divergencia tan notable en los votos del consejo que para fallarla se celebró en las villas de Riezu y Villareal de Zumárraga los días 11 de mayo y 6 de junio del año próximo pasado, se ha servido resolver que los citados generales Zariategui y Elio sean puestos en plena libertad por no resultar contra ellos el mas ligero motivo para tan largo padecer y formacion de causa; y estando convencido el real ánimo tanto por lo que aquella arroja de sí cuanto por lo informado particularmente por cada uno de los letrados consultados al efecto, es su soberana voluntad que la instruccion de dicha causa y la larga prision sufrida no les sieva de nota ni perjuicio en su carrera, y meaos empañe su tan acrisolada lealtad, y que haciéndose pública su inocencia en la orden general del ejército, en el que se leerá por tres dias consecutivos á la hora de la lista, reciban este público testimonio debido á su leal conducta, valuerada en la actuacion del referido proceso. De real orden lo digo á V. E. por su inteligencia, satisfaccion de los interesados y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Real de Tolosa 18 de marzo de

elementos de organizacion y de vida que la España posee, han de llegar alguna vez á combinarse creo que nunca podrá esto acontecer mientras nos manden esos seis señores que hoy se llaman ministros. Los periódicos hablan; pero no tienen uñas, ni cuernos, ni dientes: no pueden desgarrar ni despedazar físicamente á los ministros. Los periódicos se componen con letras, no con culebrinas ni fusiles como quisieran algunos. Mas que se dice no se puede decir: lo que hasta ahora se ha dicho se seguirá diciendo siempre sin cesar; pero si un dia en el que las palabras sean inútiles porque las leyes hayan muerto ó porque no nos dejen decir las suprimiendo la libertad de imprenta, entonces es preciso que sepamos lo que hay que hacer. Es preciso que entonces acudamos todos, todos, con

1839.—Señor jefe de E. M. G. del ejército.
(C. N.)

CORRESPONDENCIA

DE LAS PROVINCIAS.

TARRAGONA 29 de marzo. No es ya un solo despota quien nos oprime; dos son los tiranos, Meer y Breton, ó para decirlo mejor, la camarilla jovellanista entera. Y el ministerio... este ministerio que tan falto de energia está para hacer cumplir una constitucion que ha jurado, y á quien sobra la indiferencia para dejar que un soldado rebelde la infrinja; este ministerio es el que mira á sangre fria que la desgraciada Cataluña gima bajo el ominoso yugo de los condes de España.

Desengañémonos. El ministerio no hace mas que comprometer á los catalanes con su debilidad; el ministerio no hace cosa que deba hacer, y de tal modo empeora el ministerio nuestra triste situacion, que es imposible deje dentro poco de insurreccionarse la Cataluña entera, y corran torrentes de sangre y que maldiga á los gobernantes sobre cuyas cabezas caerá.

Cada dia nuevos actos despóticos enconan las llagas que dos años de la mas atroz tiranía han abierto en los corazones de los catalanes libres; cada dia tienen estos infelices á la par que virtuosos ciudadanos, un nuevo motivo para arrastrar por las calles á los tiranos que les oprimen y arrancar el corazón á aquellos que pudiendo mejorar su posicion se rien de ella y la desprecian.

En el dia de hoy en virtud de una orden del general Breton, ha sido arrancado á la fuerza de su mismo despacho y deportado por un buque de vapor, el contador de esta provincia don José Piñeyro; y ¿por qué? por haber publicado por medio del Boletín oficial una real orden por la que desaprobaba S. M. por *anticonstitucionales, inmorales é ilegales*, varias medidas tomadas por aquella autoridad. Estos son los señores amantes del orden y de la justicia, que todo lo desordenan; y estos son los que tanto aman á S. M. y pretenden sostener su trono constitucional... ¿como acatan y reverencian las órdenes y soberanas disposiciones!!!

Mi objeto no es adular á nadie, porque nada quiero ni nada espero, mas no puedo menos de manifestar que cabalmente el ciudadano cuya seguridad ha sido tan *anticonstitucionalmente* atropellada, puede levantar con algun orgullo su cabeza, ostentar una reputacion sin mancha y decirle al señor Breton: «mientras V. E. servía á un gobierno despótico en la ominosa década, yo fui uno de los que con el general Gurrea, el brigadier Grases y otros espusieron sus vidas entrando en España para devolverla la libertad que el gobierno á quien servía V. E. le habia quitado: nada es extraño es pues, que acordándose V. E. de aquellos tiempos, me la quite ahora.»

Esto es lo que podia decirle á V. E. señor Breton, y otras cosas le diría yo... pero no es á V. E. á quien quisiera hablar, no... si yo pudiese hablar á nuestra Reina le diría: «Señora, el trono de V. M. vacila y con él la

la espada ó con las piedras de la calle, á demostrar que Madrid es el Madrid del 2 de mayo de 1808; el Madrid del 7 de julio de 1822; el Madrid que envió sus hijos al Trocadero, á Badajoz y á otros puntos donde se cubrieron de gloria. Es menester que entonces se resuelva para in eternum el problema de si seremos libres los españoles.

La libertad es cosa que no se alcanza holgando: para que un pueblo sea libre se necesita que pase muchos dias de amargura: porque con palabras engañosas, cuando las constituciones se arrancan de los pueblos, no se reconquistan sino con frases de plomo y de hierro. Sirva de aviso, caros lectores míos, para cuando llegue el caso.

IBRAHIM CLARETE.

» suerte de los verdaderos liberales que deben á
» vuestro buen corazón su vuelta á España en
» el año 1832. Los mismos que tan descarada-
» mente se apellidan sostenedores del orden y
» de vuestro trono, son los que le socaban
» insidiosamente y quieren darnos el orden y
» la paz del sepulcro. Cataluña es testigo de es-
» ta verdad. En ella existen dos déspotas, dos
» rebeldes.... haciedles formar causa señora, y
» caiga su cabeza si son culpables...

» Heredo señora, sino los mas fieles vasa-
» llos de V. M. no serán otra cosa que esclavos
» de los tiranos que les oprimen. Tal vez
» este vasallo fiel que os está hablando ahora,
» será amenazada su vida porque descorre ante
» los ojos de V. M. el velo que un partido
» malvado sostiene.... tal vez no pudiendo des-
» cargar sobre él su sangrienta saña no res-
» ten un pedazo de sus entrañas, un tierno de-
» fensor de V. M.... y entonces señora, el que
» pocos días hace os imploró pidiendo jus-
» ticia! levantará sus manos clamando *ven-
» ganza!!!*

Alocucion del comandante militar de Peñafiel á los pueblos dependientes de su comandancia con motivo de los asesinatos de Balmaseda.

HABITANTES DEL PARTIDO DE PEÑAFIEL.

El enemigo mas cruel que se ha conocido del hombre, el incendiador de los pueblos, el ladrón público, el segundo Cabrera, vuestro perfido paisano Balmaseda, acaba de sacrificar inhumanamente tres desgraciadas victimas que rendidas é indefensas unas, y sacadas de ocultos rincones otras, eran acreedoras á ser tratadas con la indulgencia y consideracion que reclaman nuestras leyes de guerra; pero como para aquel bandido no hay otra ley que el furioso rayo de su perverso corazón, olvidado de todo sentimiento natural y convertido en un verdadero tigre, ha saciado su implacable sed con la sangre de tres infelices patriotas cuya memoria amarga atormenta demasiado á mi espíritu. ¡Victimas inocentes! desgraciados nacionales de Naba de Roa! vuestro desastroso fin martiriza sobremanera á mi corazón que solo anhela la ocasion en que poder vengar vuestra ilustre sangre tan vilmente derramada. Ya lo hubiera conseguido, y aun acaso libertaros de las garras de la muerte, si vuestro cobarde asesino no hubiese acelerado el sacrificio á la proximidad de los defensores de la libertad que envié en su perseguimiento.

Escaso de fuerzas con que volar á vuestro socorro, y no pudiendo dejar en descubierto (sin ser comprometido), este castillo y pueblo, no pude desprenderme de otras que las de una pequeña columna cuádruple inferior en número á la enemiga, pero sumamente escasa en valor y virtudes. Adornada de tan bellas cualidades é inflamada del fuego patrio que tanto distingue á esta valiente guarnicion, marcha con toda celeridad sobre el enemigo; pero apenas esté la visa cuando huye cobardemente, dejando solamente atras los tristes efectos de su furor y vandalismo. Daños sin número ocasionó: en completa miseria dejó á los patriotas; 14 niños huérfanos quedaron; pero ¿con mi auxilio y socorro, cuántos mayores males no se evitaron? La mayor parte de los desgraciados nacionales de Castrillo se hallaba oculta en lo mas recóndito de las casas, y (á no dudar) hubieran sido presa del enemigo si le hubieseis concedido mas permanencia para buscarles. ¡Pueblos del partido! reflexionad con toda atencion los asesinatos, saqueos, incendios y demas crueldades de este monstruo, y os convencereis de la estrecha obligacion que todos tenemos en exterminar un enemigo tan implacable. La humanidad lo reclama; el derecho natural lo exige, y yo como vuestra autoridad militar así os lo prevengo. Os creo demasiado dóciles y obedientes á la voz de la razon y la justicia; mas si alguno olvidado de tan sagrados deberes se apartase de tan justo cumplimiento sufrirá todo el rigor de la ley y experimentará el duro golpe de mi autoridad. El mas mínimo retraso en los partes, la mas leve

falta en su veracidad, la ocultacion fraudulenta de cualquiera de nuestros enemigos será castigada con todo rigor, sea cualquiera la clase de personas que cometa tamaños crímenes. La mas leve comunicacion con los rebeldes, la mas pequeña relacion con los traidores, cualquiera maquinacion contra nuestra Reina y la Constitucion será castigada con brazo inexorable, y á la par que serlo fuerte y severo para con los malvados, usaré de toda benignidad y dulzura para con los buenos y leales. Así os lo promete vuestro comandante militar.—El coronel Mauricio Rengifo. Peñafiel 27 de marzo de 1839.

EL GUIRIGAY.

Madrid 9 de abril.

Lo primero que deben hacer los fiscales cuando reciben la orden de denunciar un artículo, es averiguar si sus doctrinas y las consecuencias de los hechos recordados ó establecidos, han sido ya condenados ó absueltas y sancionadas por el fallo del jurado.

Si han sido condenadas, la presuncion de voluntaria reincidencia puede exigir la denuncia y el castigo, dado el caso de circunstancias idénticas, á las que mediaron para sufrir la censura y la sentencia condenatoria.

Pero si las doctrinas y sus consecuencias le han ya declarado admisibles ó ciertas, no son denunciabiles de nuevo. Seria una injusticia atroz, un absurdo, un contra principio monstruoso el que lo fueran; porque si el pueblo por medio del jurado ha dicho «tales principios y doctrinas son verdaderas ó sujetas á libre discusion, lo ha dicho de *una vez para siempre*: lo ha dicho para que jamas vuelvan á denunciarse; para que no vuelvan á combatirse en nombre del gobierno: lo ha dicho para avisar á la nacion «que tales opiniones son legítimas, que acaben dentro del círculo de la ley, y que los ministros solo tienen derecho de impugnarlas por medio de la prensa, inclinándose á dictámenes distintos: lo ha dicho para estorbar indebidos y pérfidos ataques á la libertad de la palabra, y para que el pueblo tome testimonio de lo que le es lícito hacer: lo ha dicho, en fin, para que el gobierno se abstenga de repetir su intento, so pena de usurpar el privilegio de erigirse en arbitrario censor de la nacion á quien debe obediencia y profundo acatamiento.

Si el gobierno hace lo contrario, si permite ó manda que se denuncien una y mas veces doctrinas absueltas, se revela contra el jurado, se conspira contra su existencia, trabaja en favor del despotismo, maquina contra la libertad por viles medios, tanto mas graves y temibles cuanto mas encubiertos con la aparente salvaguardia de las *formas*.

Aplicando ahora estos principios á la conducta que con el Guirigay han observado los fiscales, resulta que todos los artículos denunciados contienen una misma doctrina en la esencia sobre el ori-

gen de toda justicia humana: sobre la soberania nacional; sobre la estimacion elevada de los hechos. De donde se deduce que todas las acusaciones, menos la primera, pueden calificarse de atentados contra la libertad de imprenta, los cuales prueban que el gobierno no piensa como el pueblo, no siente como el pueblo, no juzga como el pueblo ni respeta la sublimidad y el fin de sus juicios.

El Guirigay y sus redactores, *siempre amigos* de la libertad del pueblo, *siempre* consecuentes en el camino de su patriótica y necesaria exaltacion son aborrecidos por el presente ministerio. De aquí tambien la lluvia de sus denuncias; de aquí *persecuciones* una y otra vez meditadas en consejos de ministros contra todos los escritores de la oposicion; de aquí la malignidad con que se han esparcido ciertos rumores sobre que uno de los redactores, el señor Alonso, lo ha sido de un papel retrógrado, lo cual es *falso y calumnioso*, porque si escribió en alguno de los primeros números de la *Abeja*, se apartó de su redaccion desde el instante mismo en que este periódico, antes progresista iba á doblarse á las exigencias del señor Martinez de la Rosa; se apartó de ella desde la víspera del día en que sus doctrinas fueron otras que las del *Universal*, cuyo nombre despues de su violenta caída, se trocó en el melfluo y rosado de la *Abeja*. De manera que cuando en ella se imprimió el primer artículo servil, ya el señor Alonso no era tal redactor. Prueba de esta verdad son las manifestaciones que con este solo fin hizo al pueblo, por medio de dos artículos comunicados al *Mensajero de las Cortes* y al *Eco del Comercio*, con su firma al pie de cada uno. Puede ser que no merezcan el aprecio general las opiniones del autor del presente artículo; pero poner en duda su *consecuencia* y su *probidad* no es otra cosa que una maldad insigne propia de las lamentables flaquezas de un partido. Jamás toleraremos la menor ofensa á nuestra constante moralidad: lo demas lo ha de juzgar el *tiempo*.

Lo que en general decimos de un redactor, de todos juntos lo decimos; porque para desesperacion del ministerio todos son demócratas, todos son hombres de bien, todos tienen virtudes republicanas, todos son justos y ardientes defensores de la ley del Estado.

Por eso se los persigue; por eso se pretende darles martirio y desautorizar su influjo. Nuestra fortuna es, que ni á los fiscales ni al gobierno es dado el poder de menguar nuestra bien adquirida reputacion. Un golpe aleve puede hacernos desaparecer del teatro del mundo. Pero *siempre* sobrevivirá nuestro *honor* á nuestra *desventura*.

Concluiremos recomendando al pueblo y al jurado las precedentes observa-

ciones. Nos parece que prueban *algo* y aun *algos* mas si todos los liberales nos ayudan en la santa empresa de salvarnos. ¿Qué nos importan las intrigas? Nosotros no desmayamos.

TIZON MINISTERIAL.

I.

En el Nacional de Cadiz del dia 20 leemos lo siguiente:

Ha llegado á nuestra noticia que S. M. ha firmado una orden para que vuelva á su antiguo estado el derecho de bandera en la navegacion de cabotage, de cuyo goce nos privó el Sr. Mendizabal, nivelando á una misma tarifa los buques nacionales y extranjeros con grave perjuicio de nuestro comercio. Añaden que la circulacion de este decreto ha sido detenida por los manejos de ciertos empleados subalternos; y que ha llegado á Gibraltar un comisionado para manifestar al comercio de aquella plaza, que repitiendo cierta clase de sacrificios que tan buen resultado tuvieron en tiempo del precitado ministro, se puede aun paralizar el golpe en Madrid.

Nuestros lectores podrán formar el concepto que gusten de la interception de este decreto, y la coincidencia de este suceso con la presentacion en Gibraltar del comisionado referido.

Por nuestra parte nos abstendremos de comentarios mientras no podamos presentar los hechos al público mas positivamente.

II.

SANTANDER 31 de marzo. Nuestro famoso constructor en Escudero se halla actualmente en Bayona haciendo dos faluchos de guerra para nuestro gobierno: prohibida está la construccion en pais extranjero por una ley; pero el señor ministro de marina no se detiene en barras.

III.

GRANADA 3 de abril. Ayer anunció el gefe político una triste noticia á la universidad y demas establecimientos de instruccion pública, á saber: la orden del señor Hompanera de Cos, que Dios bendiga, para intervenir sus fondos y que los catedráticos no vuelvan á percibir un maravedí de sus honorarios. ¿En qué piensan esos hombres sin prevision, que en circunstancias tan críticas se han puesto á mandarnos para ir concluyendo con lo poco bueno que aun quedaba á esta pobre nacion?

IV.

Se desea saber que paradero han tenido el expediente de secuestro de bienes y los catorce mil duros que se embargaron al consejero D. José Aznares por su fuga á la faccion. Cuando era ministro de la Gobernacion el señor D. Pio Pita Pizarro se pidió el legajo por S. E. y esta es la hora que aun no ha parecido. ¿Si se lo habrá comido la polilla?...

APENDICE.

El general D. Pedro Mendez Vigo que se halla de cuartel en Sevilla, acaba de publicar un manifiesto contra el general Rodil, que segun nos dicen es de mucho interes.

Escriben de la frontera con referencia á los periódicos de Bayona, que entran en Francia muchos desertores de las filas rebeldes: que Maroto proyecta enviar fuerzas contra Cabrera: y que en la corte del pretendiente se mira con prevencion á Maroto y que se trata de formar una junta de generales bajo la presidencia de D. Carlos para dirigir las operaciones y contener el influjo de aquel general. (Const.)

Un diplomático carlista. El Journal de Francfort dice que el señor Cea Bermudez trata de inducir á las grandes potencias á formar una conferencia que tenga por objeto el tomar algunas disposiciones capaces de producir la pacificacion de España, para cuyo fin ha entregado al gobierno prusiano una memoria sobre el estado en que se encuentra España y sobre su porvenir. El Journal de Francfort cree que una conferencia de esta especie produciria grandes bienes, asegurando la tranquilidad general; nosotros creemos que ninguna resolucion tomada por los gobiernos absolutos del Norte puede sernos ventajosa. (Cast.)

Por parte telegráfico de Paris del dia 4 recibido en Bayona, se sabe que en aquella mañana se abrieron las cámaras, y que inmediatamente comenzaron sus tareas.

El señor comandante general de la provincia de Orense D. José María Moure ha vuelto á encargarse de aquel cargo despues de tres meses de ausencia.

El ayuntamiento de Murcia con fecha 5 de marzo ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora una reverente esposicion en la que pide la disolucion de las actuales cortes.

Hemos leído con el mayor horror la relacion de algunos hechos que tienen lugar en la desgraciada provincia de Toledo; parece segun esta, que cuando la columna del comandante Arriba subió á los montes, y penetró en las guaridas donde constantemente se halla el infame Palillos y su canalla, se halló con una nueva poblacion construida de Chozas á cuyas inmediaciones se veia un cadáver colgado entre dos árboles y carcomido de los lobos; este desgraciado parecia ser el alférez de coraceros que sorprendieron en las inmediaciones de Toledo el mismo dia en que cogieron la diligencia.

Mas á la izquierda de este trofeo espantoso estaba una cadena larga y delgada amarrada á dos árboles, de la cual pendian algunos trozos de hombres, comidos de lobos.

Se hallaron tambien muertos é insepultos á los desgraciados prisioneros de Orgaz que se llevaron el dia en que penetraron en aquella villa.

El comandante D. Rafael Trabado que con la columna de su mando sorprendió el dia 10 de enero del presente año á la faccion de Patricio en los montes de Albuin, llegó á tiempo en que los caribes quemaban vivo á un infeliz licenciado que regresaba á su casa. Esta horrible muerte no pudo evitarse por nuestra tropa, porque

cuando llegó allí ya no le quedaba mas que medio cuerpo que aquel gefe hizo enterrar por los latro-facciosos que en justa y aun beguina represalia fueron fusilados en el mismo sitio que acaban de ejercer su ferocidad.

En los dias de semana santa los llamados defensores de la religion cristiana, quemaron vivo á un nacional de Cadalso, y á su muger la hicieron conducir la leña para verficarlo.

Ultimamente en los mismos dias cogieron un niño de 14 años del pueblo de San Pablo, por cuyo rescate pidieron una de sus queridas presa á la sazón en Toledo, y como esta no se la mandaron seguidamente fusilaron al inocente jóven.

Estos son los inclitos defensores del trono de ese rey salvaje que solo entre frailes y cadalsos puede gobernar. Sabedlo fanáticos y aprended la moralidad de los que aparentan defenderla; ¿Y todavia habrá quien pida consideraciones para tales monstruos que asi manchan el lustre de esta heroica nacion?

A ULTIMA HORA.

Hemos leído los periódicos de hoy que nada contienen de particular.

En nuestra correspondencia nos dicen que al mismo tiempo que el rebelde Cabrera se hallaba al frente de Segura, el cabecilla Polo comisionado por él, con mil infantes y 100 caballos apareció el 7 sobre el camino de Calatayud á Daroca, diseminando partidas por todo el pais, robando ganados y sacando subsistencias y dinero.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATROS.—DE LA CRUZ.

A las ocho de la nochesse pondrá en escena la ópera en dos actos, del maestro Bellini, titulada NORMA.

DE BUENA-VISTA.

A las ocho: Sinfonia.—La comedia en tres actos, titulada ACERTAR ERRANDO O EL CAMBIO DE LA DILIGENCIA.—Intermedio de baile y un divertido sainete.

GRAN COSMORAMA.

En la calle de Jacometrezo, núm. 57, cuart principal, se manifestarán al público tres ó cuatro clases de diversiones, entre ellas varias vistas nuevas. Los billetes se espenden en el mismo local.

Esta diversion se manifestará todos los dias.

ANUNCIOS.

En la fabrica de instrumentos de música propia de don José Claret, que vive en la calle de San Jorge núm. 6, se construyen cajas de guerra á precios no conocidos hasta la presente; tambien tiene surtido de parches, baquetas y demas útiles correspondientes.

En la calle de Toledo pañería de Gurillo núm. 24 se vende la legitima pomada de franchipan y de bergamota, á 12 cuartos onza; bolas de jabon con varias esencias para afeitarse y lavarse á 12 y 14 cuartos; otras pequeñas á 2 rs. para quitar toda clase de manchas; tinta en polvo á real y real y medio paquete; betún para el correaje de la Milicia nacional á 2 rs. botella de medio cuartillo, charol negro ingles para el calzado á 4, 6 y 8 cuartos pastilla y á 9 y 14 caja.

EDITOR RESPONSABLE.—D. I. S. CARO.

Madrid: Imprenta de EL GUIRIGAY.